alcaldia@aytobuenaventura.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA (TOLEDO)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras de construcción de Centro Cultural de Buenaventura ya que esta localidad no dispone aun de un espacio de ocio y expansión polivalente destinado a la cultura y puesto que el Equipo de Gobierno ha conseguido una importante subvención de 180.375,00 € con fondos LEADER a través de ADC Tierras de Talavera.

Visto el Proyecto de Obras de Centro Cultural de Buenaventura redactado por Mauro Cano Arquitectos, S.L., con un presupuesto que asciende a 230.505,00 euros y efectuado el replanteo de la obra.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 190.500,00 euros y 40.005,00 euros de IVA.

Dada la característica del contrato parece que el procedimiento más adecuado será el procedimiento negociado con publicidad.

Por todo ello,

DISPONGO

PRIMERO. Que por la Secretaria-Interventora se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

SEGUNDO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Buenaventura, a siete de marzo 2014

El Alcalde,

Fdo. Carlos Fernando De Castro Fernández